

SESIÓN 11ª DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL CONFLICTO SUSCITADO ENTRE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SQM Y DEL ROL QUE HABRÍAN TENIDO EN LA MATERIA AUTORIDADES DEL GOBIERNO ANTERIOR (CASO CASCADAS), CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2014. SE ABRE A LAS 18:35 HORAS.

SUMARIO

- Se adoptan diversos acuerdos relacionados con el desarrollo de la investigación en curso.

Asisten los diputados señores Osvaldo Andrade, Gabriel Boric, Fuad Chahin, Daniel, Nicolás Monckeberg, Daniel Núñez, Ricardo Rincón, Marcelo Schilling, Enrique Van Rysselberghe y la diputada señora Marcela Hernando.

Preside la sesión el diputado señor Fuad Chahin. Actúa como Secretario el señor Javier Rosselot y, como Abogado Ayudante, el señor Victor Hellwig.

El Secretario da lectura a la Cuenta, en la cual se incluyen los siguientes documentos:

- Oficio N° 23.867, de la Superintendente de Pensiones, por el cual complementa respuesta a oficios N°s 12 y 14, sobre la participación de la Superintendencia de Pensiones en las juntas de accionistas de las sociedades Cascadas y sobre las utilidades o pérdidas sufridas por los fondos de pensiones.

- Oficio N° 11.542, del Secretario General de la Cámara de Diputados, por medio del cual informa que la Sala accedió a la prórroga del plazo de vigencia de esta Comisión.

Durante el transcurso de la sesión, la Comisión acuerda:

1. Invitar para la próxima sesión a la superintendente de Pensiones, señora Tamara Agnic.
2. Invitar asimismo a los señores Enrique y Carlos Correa.
3. Ratificar el acuerdo de invitar, para una próxima oportunidad, al señor Julio Ponce y a todos los exdirectores de las sociedades Cascadas que tuvieron participación en las operaciones sancionadas por la SVS, así como a los directores y ejecutivos de la corredora de bolsa LarrainVial S.A.
4. Enviar sendos cuestionarios a los señores Sebastián Piñera y Julio Dittborn.

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, elaborada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

"TEXTO DEL DEBATE

El señor **CHAHIN** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROSSELOT** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la cuenta.

La presente sesión tenía por objeto escuchar a los señores Raimundo Labarca, abogado de Vergara, Labarca y Compañía; Cristián Rodríguez, gerente general de la AFP Habitat, quienes excusaron su asistencia.

El señor Darío Calderón, abogado, no respondió a la invitación.

Señores diputados, hemos invitado tres veces a los señores Cristián Rodríguez y Raimundo Labarca, y al señor Darío Calderón en dos ocasiones, pero no han venido.

También se había invitado a don Pedro Pablo Gutiérrez, que entiendo es abogado de Moneda, y la semana pasada se excusó.

Señor Secretario, ¿para esta sesión se había invitado a don Pedro Pablo Gutiérrez?

El señor **ROSSELOT** (Secretario).- Señor Presidente, en esta ocasión no se invitó porque en la excusa que presentó hizo mención a su condición de abogado de Moneda y, por lo tanto, se consideraba inhabilitado para asistir a la Comisión.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- O sea, desistió de asistir a la Comisión.

El señor **ROSSELOT** (Secretario).- Y dio ese argumento.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Perfecto.

Tenemos que acordar los próximos invitados antes de ver si llegaron las preguntas del cuestionario.

Habiendo llegado un oficio de la superintendente de Pensiones, sería bueno que viniera a explicarnos la metodología y cuál fue el impacto en el tema de los fondos de pensiones.

¿Habría acuerdo para invitar a la superintendente Tamara Agnic para la próxima sesión?

Acordado.

En la sesión anterior, a propuesta del diputado Andrade, y respaldada con entusiasmo por el diputado Monckeberg, hubo un acuerdo para invitar a todos los directores de Cascadas y también citar a un funcionario de gobierno, de apellido Correa.

Para tal efecto, sugiero mandar a la Secretaría para que tome contacto con ellos y confeccionemos una agenda de comparecencias para las próximas sesiones.

¿Habría acuerdo?

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, tengo una duda sobre un tema de procedimiento. Me surgió a propósito de la conversación que tuvimos en la tarde en la Comisión de Constitución. Como no se ha precisado quién es el señor Correa, de lo que deduzco y, en consecuencia, puede que mi deducción esté equivocada, sería una persona que se habría desempeñado en el ámbito privado prestando asesorías y que hoy sería funcionario público. Entonces, no sé si corresponde enviarle una citación.

Hago esa consulta. Me da lo mismo, pero vale la pena precisarlo como precedente.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Me parece que fue una discusión que se dio hoy en la Comisión de Constitución.

El señor **ANDRADE**.- Muy apegada a la ley.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Si es viable que se cite a una persona por sus actividades privadas desarrolladas en forma previa a desempeñar un cargo público, pero no para responder como persona que ejerce ese cargo público, sino por actividades privadas anteriores.

Creo que se le debe cursar la citación o invitación, según corresponda, de acuerdo con lo que determine la Secretaría en virtud de su asesoría técnica.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, si le parece, comience invitando al padre del señor Correa, que es asesor de la Presidenta Bachelet, don Enrique Correa, exministro. Él es asesor directo y quien maneja gran parte de la cuenta de Soquimich.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Entonces, invitamos a don Enrique Correa.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, invitemos a los dos.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para invitar a los señores Correa, padre e hijo?

Acordado.

El señor **SCHILLING**.- El hijo se llama Carlos Correa.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Agradecemos al diputado Schilling que haya aportando un dato tan importante para su identificación.

El señor **SCHILLING**.- Los puedo invitar, porque conozco a la familia.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- No se preocupe. Lo haremos como corresponde, a través de la Secretaría.

Entonces, se acuerda invitar a los señores Enrique Correa y Carlos Correa. La Secretaría queda mandatada para agendar la comparecencia.

Ofrezco la palabra sobre los próximos invitados.

Ofrezco la palabra.

A continuación, respecto de la recepción de preguntas para el cuestionario, en la sesión anterior se acordó dar un plazo. Se envió un correo electrónico indicando hasta una hora antes de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, en esa línea, en la reunión pasada se insistió mucho en los cuestionarios sobre la base de que teníamos problemas de tiempo. Ahora tenemos un mes más por la ampliación del plazo.

Por lo tanto, creo que valdría la pena insistir en la invitación a don Julio Ponce Lerou.

Respecto del ex Presidente Piñera tomamos una decisión, pero, ¿qué pasa en el caso de don Julio Ponce Lerou?

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Señor diputado, no se ha cursado la invitación, pero se acordó invitarlo.

La semana pasada se acordó invitarlo a él y a todos los directores, tanto actuales como anteriores. En caso de negarse a venir, íbamos a elaborar un cuestionario, pero como aún no se les cursa la invitación, no podemos presumir su negativa. Debemos cursarles la invitación y esperar si es que comparece o no.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, como seguramente vamos a discutir sobre los cuestionarios, pido que el señor Secretario dé lectura al artículo 54 de la ley orgánica del Congreso.

El señor **ROSSELOT** (Secretario).- O al 299 bis, del Reglamento, que trata sobre lo mismo, pero de forma más amplia.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, que el Secretario cumpla el mandato del diputado Monckeberg y lea el artículo 54.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Da lo mismo, que lea los dos, en lo relativo a los requisitos para requerir información, citar o invitar a un particular.

El señor **ROSSELOT** (Secretario).- Señor Presidente, voy a leer el artículo 54, aunque no tiene relación con lo que sé que quiere plantear el diputado.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Perdón, es el artículo 56, inciso primero.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, el diputado Monckeberg pidió que se dé lectura el artículo 54 y mí me interesa mucho saber qué dice, sin perjuicio de que después pueda pedir otros artículos.

Su señoría ordenó al Secretario que leyera el artículo 54 y quisiera saber qué dice el artículo 54, para saber si tiene relación con esto, porque si vamos a andar deambulando entre artículos...

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Señor Secretario, dé lectura a los artículos 54 y 56.

El señor **ROSSELOT** (Secretario).- Artículo 54: "Los Ministros de Estado no podrán ser citados más de tres veces a una misma comisión especial investigadora, sin previo acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros.

"Las citaciones y las solicitudes de antecedentes, serán acordadas a petición de un tercio de los miembros de la comisión especial investigadora.

"Las citaciones podrán ser extendidas al funcionario directamente o por intermedio del jefe superior del respectivo Servicio. En el primer caso se enviará copia de la citación a este último para el solo efecto de su conocimiento.

"Tratándose de las empresas del Estado o de aquellas en que éste tenga participación mayoritaria, la citación se dirigirá a quienes corresponda su representación legal, los cuales podrán comparecer acompañados de las personas que designe su órgano de administración.

"En el caso de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, la citación se hará llegar al superior jerárquico de la respectiva institución, por medio del Ministro de Estado que corresponda.

“Las autoridades, los funcionarios y las personas citadas conforme a lo anterior, estarán obligados a comparecer a la sesión fijada por la comisión.

“Asimismo, dichas personas deberán suministrar los antecedentes y las informaciones que les solicite la Comisión. Si aquéllos se refieren a asuntos que conforme a una ley de quórum calificado tengan el carácter de secretos o reservados, o a los asuntos referidos en el inciso tercero del artículo 9° A de la presente ley, sólo podrán ser proporcionados en sesión secreta por el Ministro de cuya cartera dependa o se relacione el organismo requerido o por el representante legal de la empresa en que labora la persona que deba entregarlos. Los antecedentes proporcionados deberán mantenerse en reserva o secreto.

“Las solicitudes de antecedentes serán dirigidas al Ministro o al jefe superior del Servicio a cuyo sector o ámbito de competencias correspondan las informaciones solicitadas. Tratándose de las empresas del Estado o de aquéllas en que éste tenga participación mayoritaria, la solicitud se dirigirá a quienes corresponda su representación legal”.

Artículo 56: “Si fuere estrictamente necesario para el resultado de la investigación, por acuerdo de la mayoría de los miembros se podrá recabar el testimonio de particulares o requerirles los antecedentes que se estimen pertinentes y necesarios para el cumplimiento del cometido de la comisión especial investigadora.

“El testimonio de los particulares y la proporción de los antecedentes solicitados, serán voluntarios”.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Considerando que la semana pasada se acordó que no se iba a invitar, sino enviar un cuestionario, el que se iba a elaborar en virtud de las preguntas que hicieran llegar las señoras diputadas y los señores diputados a la Comisión, hasta una hora antes, debo someter a votación el envío del cuestionario, por la mayoría de los miembros de la Comisión, en cumplimiento del artículo 56. Sin embargo, para eso es importante conocer, en concreto, cuáles son las preguntas que se han hecho llegar a la Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, el objetivo de que el artículo 56 se leyera a viva voz fue precisamente porque las condiciones en que se tomó este acuerdo la semana pasada, por distintos motivos, omitieron un requisito esencial, que es el quórum requerido. La ley orgánica y el Reglamento del Congreso hablan de la mayoría de los miembros, que son siete.

Entonces, como no me interesa sentar precedentes que puedan ser utilizados de mala forma en el futuro, y me parece bien que usted recabe un nuevo acuerdo sobre la base de lo que establece el Reglamento.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Diputado Monckeberg, el señor Secretario fue muy claro en la sesión anterior respecto del acuerdo adoptado, el que consistía en proponer a la Comisión para que acordara un cuestionario. Nosotros no podremos aprobar un cuestionario en abstracto, debía ser en concreto, y por eso se está tomando el acuerdo con el quórum requerido en esta sesión. De hecho, aun puede rechazarse el envío del cuestionario en concreto. Lo que se acordó fue desechar la invitación por ahora, y proponer un cuestionario.

Por lo tanto, lo que debemos ratificar es el acuerdo que tomamos, por unanimidad, de invitar a los particulares, porque se hizo sin el *quorum* necesario. Pido que lo ratifiquemos de igual forma, por unanimidad.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, ¿la sugerencia de preguntas debe entregarse por escrito?

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Ese fue el acuerdo, se podían enviar por escrito hasta una hora antes del inicio de la sesión.

Si le parece a la Comisión, si se considera que falta alguna pregunta, se podría incorporar ahora.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Vamos a repartir las preguntas que se recibieron.

Les recuerdo que también se acordó enviar un cuestionario al señor Julio Dittborn.

-Luego de leer el cuestionario:

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, manifiesto mi acuerdo con las consultas.

El señor **FARCAS**.- Yo también, señor Presidente.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Primero, voy a someter a discusión el envío del cuestionario. Luego, como nadie puede vetar una pregunta de otro parlamentario, voy a preguntar si algún diputado quiere incorporar otra consulta.

Antes de la votación, el señor Secretario va a dar lectura a los reemplazos.

El señor **ROSSELOT** (Secretario).- El diputado Felipe Ward es reemplazado por el diputado Renzo Trisotti y el diputado Gustavo Hasbún es reemplazado por el diputado Enrique Van Rysselberghe.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- En votación el envío del cuestionario.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, me parece una lógica del todo correcta que no exista el derecho a veto de una pregunta, pero por transparencia le solicito que las preguntas que se envíen vayan con los nombres de los diputados que las formulan.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- No hay ningún problema. Yo formulé las mías.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Muy bien, pero en la hoja que nos entregó no sale el nombre de quien las hizo.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Al final aparece el nombre.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, a propósito de lo que señala el diputado Nicolás Monckeberg, la identidad de quien hace la consulta, como va a ser una decisión de la Comisión, no tengo ningún inconveniente en que adjunte mi nombre al lado del suyo, para que quien reciba las preguntas sepa que me interesan esas respuestas.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Señor diputado, yo propuse estas preguntas a la Comisión, pero el cuestionario lo hace la Comisión.

El señor **ANDRADE**.- Entonces, las hago más.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Se tiene presente, diputado señor Andrade. Entonces, procederemos a la votación del envío del cuestionario. Luego, se da la libertad para que los señores diputados incorporen las preguntas que estimen pertinentes.

En votación el envío del cuestionario.

-Efectuada la votación de viva voz, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 8 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 2 abstenciones.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- **Aprobado.**
¿Alguna otra consulta que quiera incorporar?

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, yo voy a entregar una pregunta.

El señor **ROSSELOT** (Secretario).- La pregunta del diputado Marcelo Schilling es la siguiente: Si le parecen suficientemente fuertes las superintendencias para cumplir con su cometido regulador. Si la respuesta es afirmativa o negativa, ¿por qué? ¿Tienen más poder que los regulados?

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- No me parece que esté bien redactada, no se entiende con claridad.

El señor **SCHILLING**.- Redáctemela usted, diputado.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- Diputado Schilling, ¿la pregunta es para el señor Piñera o para el señor Dittborn?

El señor **SCHILLING**.- Para el señor Piñera.

El señor **CHAHIN** (Presidente).- El diputado Ricardo Rincón entrega otra pregunta.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor **ROSSELOT** (Secretario).- La consulta dice: ¿Cuándo se terminará el fideicomiso ciego por usted constituido?

El señor **CHAHIN** (Presidente).- ¿Alguna otra consulta que quieran incorporar?

¿Algún otro punto que tratar?

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Coordinador taquígrafos Comisiones"

El detalle de lo obrado en esta sesión queda, además, registrado en un archivo de audio, disponible en la Secretaría de la Comisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Habiéndose cumplido con el objeto de la presente sesión, se levanta a las 18:59 horas.

FUAD CHAHIN VALENZUELA
Presidente de la Comisión

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO
Secretario de la Comisión